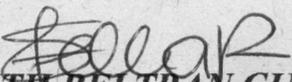


INFORME DE SECRETARIAL. 2015-00381-00. Villavicencio, 05 de agosto de 2020. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

Villavicencio, - 9 SEP 2020

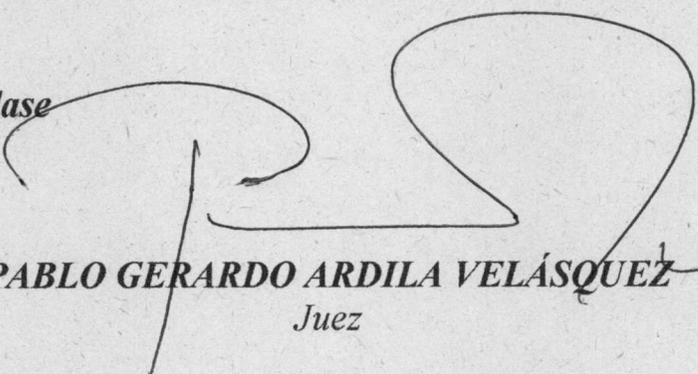
Comoquiera que la audiencia señalada en auto anterior no pudo llevarse a cabo en virtud de la suspensión de términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a la constancia secretarial que milita al folio que antecede, el **Juzgado dispone:**

Señálese la hora de las 9am. del día 10 del mes de Noviembre del 2020 para llevar a cabo la audiencia prevista en el inciso 3° del art. 129 del CGP.

Se reitera que las pruebas de este trámite incidental fueron decretadas con auto del 08 de marzo de 2018¹, por lo que sobre el particular no procede hacer más pronunciamientos.

Se precisa a todos los intervinientes de este asunto, que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del virus COVID – 19, **la audiencia señalada podrá adelantarse de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones**, por lo que de ser ese el caso, oportunamente se informará el medio o canal a través del cual se surtirá la diligencia.

Notifíquese y cúmplase


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
 Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
 DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
 ESTADO No. 059 del

10 sept 2020


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
 Secretaria

caq.

¹ Folio 14 C.7.